

**OFFICE**  
**TODO COLOR**

**IMPRESO**

ESTAMPA  
IMPRESA  
SOLUCIONES

DE LOS COOPERATIVAS:

Deseamos presentar el informe anual de las operaciones de la cooperativa, correspondiente al ejercicio económico del año 1989.

1. TRANSFERENCIAS:

En virtud de lo establecido en la legislación legal, se establece que las transferencias a los socios se realizan en función de la clasificación que se les aplique, siendo ésta variable según la variabilidad de sus costos:

1. Transf. fijo: que es en relación al aumento o disminución en la actividad económica del país, aunque generalmente ocurren en 4 cuotas.

2. Transf. variable: que es en función de los precios efectuados en el mercado internacional, con el fin de equilibrar la diferencia entre los precios de compra y venta, así como para contener el exceso de inventarios y variaciones en los precios de los bienes de consumo que se generan en las operaciones de producción.

3. Transf. proporcional: que es en función de la variabilidad de los precios establecidos en acuerdo de 17 de junio de 1988, en el cual se establece que se aplicará una tasa de beneficio que varía en función de la variabilidad de los precios establecidos en acuerdo de 17 de junio de 1988.

4. Transf. por el costo de producción: que es en función de la variabilidad de los precios establecidos en acuerdo de 17 de junio de 1988, en el cual se establece que se aplicará una tasa de beneficio que varía en función de la variabilidad de los precios establecidos en acuerdo de 17 de junio de 1988.

En virtud de lo establecido en las transferencias, se obtendrá el resultado de 1.377.050.000.000 de pesos en el ejercicio económico anterior y 3.000.000.000 de pesos en el ejercicio económico actual, lo que nos permitirá cumplir con las metas establecidas.

Esperamos que la ejecución de las transferencias sea favorable.

Atentamente,

Presidente de la Cooperativa

Alvaro Vélez

DEC OCT 1989

